

**1433** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-54, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indust., nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-54, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: Simrad / Modelo: RA-54.  
N.º Homologación: 86.0311.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1434** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo Antena-Abierta RB-718 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo Antena-Abierta RB-718 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: Simrad / Modelo: Antena-Abierta RB-718 A.  
N.º Homologación: 86.0316.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1435** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo Antena-Abierta RB-717 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo Antena-Abierta RB-717 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: Simrad / Modelo: Antena-Abierta RB-717 A.  
N.º Homologación: 86.0315.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1436** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo Antena-Abierta RB-716 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo Antena-Abierta RB-716 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: Simrad / Modelo: Antena-Abierta RB-716 A.  
N.º Homologación: 86.0314.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1437** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo Antena-Radomo RB-714 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo Antena-Radomo RB-714 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: Simrad / Modelo: Antena-Radomo RB-714 A.  
N.º Homologación: 86.0312.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1438** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo Radomo RB-715 A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus., Nave